



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

Expediente de modificación de créditos nº 03/2026 del Presupuesto en vigor

Acuerdo del Pleno de fecha 20/07/2026, del Ayuntamiento de Bérchules, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 03/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20/07/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos, por Acuerdo del Pleno de fecha 22/07/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://berchules.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bérchules, a 22 de julio de 2026

Firmado por: Ismael Padilla Gervilla